



**OTRO MODELO  
PARA SALIR DE LA CRISIS  
*ES POSIBLE***

**PROGRAMA GENERAL DE ALTERNATIVA SÍ SE PUEDE POR  
TENERIFE PARA LAS ELECCIONES DEL 22 DE MAYO DE 2011**

## Contenidos

Introducción. *Es posible comprender por qué está en crisis nuestro País*

Bloque 1. *Alternativas económicas y territoriales para un modelo canario de bienestar*

- Agricultura, ganadería y pesca
- Energías renovables y agua
- Gestión de residuos
- Hacia una movilidad sostenible
- Rehabilitación del territorio y reconversión del turismo
- Políticas activas de empleo, para seguir combatiendo el paro

Bloque 2. *Herramientas para combatir el atraso social y construir una comunidad justa, libre y fraterna*

- Servicios sociales, una visión global
- La infancia (marginada) lo primero
- Atención específica a las personas mayores
- Personas dependientes y con necesidades especiales
- Otras acciones contra la exclusión social
- Educación Pública: instrumento para formar personas libres, consolidar la democracia y garantizar la equidad social
- Una educación adaptada a las particularidades de las personas y los colectivos específicos
- Garantizar un nuevo modelo educativo de calidad para todas las personas
- Gestión democrática y participativa en la educación
- Sanidad Pública: instrumento para garantizar el derecho humano a la salud

Bloque 3. *Cultura, identidad, deporte y participación*

- Cultura popular, identidad e interculturalidad
- Gestión cultural y diseño participativo de políticas culturales
- Deporte popular y democrático

Bloque 4. *Derechos y libertades públicas: hacia la igualdad de todas las personas*

- Derecho a la información y la participación
- Participación ambiental, una cuestión crítica
- Presupuestos y políticas públicas con enfoque de género: impulsando la igualdad entre mujeres y hombres
- Algunas propuestas específicas para la juventud
- Propuestas para la igualdad social y jurídica de las personas LGTB
- Una política de drogas basada en la normalización y la creación de empleo legal y digno

Bloque 5. *Solidaridad internacional y compromisos éticos de nuestro programa*

- Propuestas para la cooperación internacional
- Compromisos éticos de Alternativa Sí se puede

## INTRODUCCIÓN. *ES POSIBLE COMPRENDER POR QUÉ ESTÁ EN CRISIS NUESTRO PAÍS*

La crisis económica y ecológica del modelo capitalista neoliberal está llevando a la humanidad a un callejón sin salida. Hoy estamos respirando en Canarias las partículas radiactivas emitidas desde Fukushima, en Japón: es una verdadera metáfora del mundo en el que vivimos.

Vivimos, en efecto, una crisis triple: económica, social y medioambiental. No debemos entender estos aspectos como fenómenos separados. Se trata de tres manifestaciones de la crisis de un determinado modelo económico, político y social, que evidenció ya su fracaso estrepitoso en Canarias. Juntos conforman también la crisis de un modelo de civilización, una crisis cultural (en el sentido más amplio de la palabra 'cultura'). El actual modelo socioeconómico de Canarias hunde sus raíces en el proceso histórico de nuestro Archipiélago que conformó y consolidó, a lo largo de siglos, una economía por completo **desarticulada y dependiente**. En las últimas décadas, ese modelo se vio reforzado, a nivel mundial, por el ideario que conocemos como Neoliberalismo; acentuando más, si cabe, la total dependencia exterior de Canarias, la desaparición paulatina de los sectores productivos que alguna vez articularon parte de nuestra economía y el desvanecimiento de ciertos derechos sociales conquistados durante la Transición.

En los años previos al desencadenamiento de la crisis inmobiliaria y de la construcción (antes de 2007), conocimos niveles de crecimiento económico de los más altos de Europa, mientras manteníamos tasas de paro siempre superiores al 10 por ciento. ¡Ni siquiera en tiempos de "bonanza" pudimos resolver la lacra del desempleo! Al mismo tiempo, en esos años y en los anteriores, nuestra economía creció degradando la Naturaleza y destruyendo sectores amplios del territorio, nuestro bien más escaso y frágil, al tiempo que socavamos las bases de la industria turística cuyos atractivos principales son la calidad de nuestro clima y nuestro paisaje. Ahora, con la construcción y sus sectores derivados en total estancamiento, y a pesar de un pequeño repunte en la afluencia de turistas, el paro ronda el 30 por ciento de la población activa. La consecuencia es evidente: **el modelo está agotado y ya no sirve**. Tal vez nunca sirvió para las mayorías sociales, a las que aportó algo —aunque muy poco— de bienestar, aunque sí resultó funcional para las elites más beneficiadas con el mismo. La conclusión es clara: **tenemos que cambiar el modelo**. La ciudadanía de nuestro Archipiélago tiene **derecho a decidir su futuro** y deberá ejercerlo hasta sus últimas consecuencias.

Las elecciones, como las que van a tener lugar el próximo 22 de Mayo, deben servir para plantear, extender y someter a debate público propuestas alternativas al modelo socioeconómico, político y cultural vigente; propuestas alternativas a ese modelo que han defendido, con ligeras diferencias de matiz, los tres principales partidos que se reparten el poder en Canarias (PP, CC y PSOE). Las elecciones, para *Alternativa Sí se puede*, sirven asimismo como estación de un inmenso proceso hacia el futuro en el que lograremos que primen la igualdad, la fraternidad y la libertad. Las elecciones, en fin, sirven también para tratar de demostrar que **otro modelo para salir de la crisis es posible. Con ideas claras, voluntad firme y trabajo duro, sí se puede.**

## BLOQUE 1. ALTERNATIVAS ECONÓMICAS Y TERRITORIALES QUE SIRVAN DE BASE PARA UN MODELO CANARIO DE BIENESTAR

Si Canarias padece un atraso social grave y exhibe los peores resultados de la Unión Europea en casi todos los indicadores de bienestar, ello se debe también al carácter desarticulado y dependiente de nuestro modelo económico; una de sus peores consecuencias (aunque no la única) es la falta de equidad y la injusticia social que impera en nuestra tierra. Superar esta situación exige potentes inversiones públicas en recursos y servicios sociales; pero para eso se requiere implementar cuatro líneas de trabajo en el ámbito de la gestión económica:

- **Un modelo fiscal que redistribuya la riqueza de forma mucho más justa**, en el que paguen más impuestos quienes más tienen (porque son quienes más se benefician del modelo vigente); lo cual exige una modificación socialmente avanzada del REF (Régimen Económico Fiscal de Canarias), acabando con los privilegios de la Reserva de Inversiones y encauzándolos hacia:
- **Una economía sostenible, que genere más empleo, con más soberanía, sin destruir el territorio**. Incorporando la sostenibilidad, no como un adjetivo cosmético, sino como una orientación clave y transversal en todas las políticas públicas.
- **Una Banca Pública Canaria**, orientada a financiar el emprendimiento local y la economía productiva, a apoyar a las pequeñas y medianas empresas canarias, a estimular el autoempleo mediante microcréditos. Su germen debe encontrarse en las dos *Cajas de Ahorros canarias*.
- **Una reforma de la Administración** encaminada *no hacia la privatización y la suplantación de sus funciones*, sino hacia su **fortalecimiento y redemocratización** basada en **la transparencia, la eficiencia y el control público y comunitario de las políticas**. Una eficiencia que, en el caso de los ayuntamientos, pasa necesariamente por el establecimiento de **Mancomunidades Intermunicipales** que abaraten los costes y mejoren su funcionamiento, **comercializando servicios públicos esenciales** como la gestión de residuos, la limpieza, el binomio agua-energía, la cultura o el deporte, entre otros. Recuperando la planificación estratégica y coordinada. Reduciendo trámites y costes. Optimizando los recursos públicos.

¿Es posible conseguirlo? ¡Por supuesto! Lo que se requiere son objetivos claros, voluntad política y seguir construyendo y reforzando (como viene haciendo *Alternativa Sí se puede* y otros colectivos sociales y políticos) un bloque social trabajador y poderoso que empuje en la dirección adecuada. Existen fórmulas concretas, realistas y factibles. Algunas ya se están empezando a aplicar con éxito en algunos lugares de nuestro País (El Hierro, Agüimes, Mancomunidad del Sureste de Gran Canaria...). Empezando por la *sustitución de importaciones* en renglones de la economía dependiente, muy costosos y en los que tenemos grandes posibilidades de actuación. Y siguiendo por muchas otras iniciativas...

- **AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA: Importamos cerca del 80 por ciento de toda nuestra comida; y parte de la que producimos aquí (carne de pollo, huevos) depende también sobremanera de los insumos importados de afuera. Es posible dignificar el sector primario y avanzar hacia la Soberanía Alimentaria.**
  1. Impulsando los Bancos de Tierras, recuperando fincas abandonadas, y estableciendo convenios entre personas agricultoras jóvenes y personas propietarias mayores, con aval y apoyo organizativo de los ayuntamientos y la administración agraria.

2. Apoyando, de múltiples maneras, el control de la comercialización de los productos agrarios de forma directa por las propias personas que los producen: *Mercados (rurales y urbanos) del Agricultor, Cooperativas de Consumo (mediante acuerdos directos con personas agricultoras), convenios de reparto a domicilio tipo 'biocaja', venta a través de Internet, etc.* Consolidando nuevos mercados mediante fórmulas como la *obligatoriedad de productos frescos, locales y — progresivamente— ecológicos, en todos los comedores colectivos (escolares, de empresa);* apoyando, en tal sentido, la *Iniciativa Legislativa Popular en defensa de la alimentación ecológica en los comedores escolares*, presentada por el movimiento verde en el Parlamento de Canarias, y que será debatida en la próxima legislatura.
3. Reorientando toda nuestra agricultura hacia el *objetivo principal de autoabastecimiento del mercado interior de productos frescos y de calidad* (que cada vez será más caro traer de fuera debido a la crisis energética). *Apoyando también la transformación local de productos agrarios (conservas, cosméticos, etc.), para aumentar su valor añadido y su comercialización en Canarias.* Destinando más recursos al control efectivo en los puertos y aeropuertos de la entrada de enfermedades y plagas de los cultivos, y al combate a la importación ilegal de productos agrarios al Archipiélago. Consolidando el estatus de Canarias como país libre de transgénicos.
4. Promoviendo, en general, políticas *de proximidad en la alimentación, de relación directa entre producción y consumo*, y favoreciendo al máximo la extensión progresiva de los sistemas de *producción ecológica y la Agroecología (tomando como base de partida la experiencia vernácula rural canaria).*
5. Garantizando agua de calidad y a precios razonables para la agricultura, culminando la implantación de redes de riego a presión en todas las zonas de la Isla susceptibles de producir alimentos, controladas por la comunidad.
6. Avanzando hacia una 'reagrarización' de la sociedad canaria con múltiples iniciativas como *Huertos Urbanos (también en patios, balcones y azoteas), Huertos Escolares, Huertos de Ocio y para personas desempleadas y en riesgo de exclusión.* Protegiendo de la especulación urbanística en el planeamiento territorial (insular y municipal) las bolsas de suelo agrícola, en uso o potenciales. Promoviendo, en suelos marginales, el cultivo de forrajes locales al servicio de la ganadería local, para hacerla menos dependiente de las importaciones foráneas. Dignificando el Campo Canario en todos los espacios públicos y medios de comunicación (empezando por la televisión y radio públicas). Investigando las técnicas y los sistemas agrarios tradicionales, adaptados a cada localidad o comarca, para su puesta al día y aplicación contemporánea. Rescatando y preservando las semillas, las razas locales y todo el patrimonio genético vernáculo.
7. Retirando, de forma progresiva, las subvenciones a los productos alimentarios de fuera planteadas en el REA (Régimen Especial de Abastecimientos) que compiten de manera desleal con todos aquellos que podemos producir aquí.
8. Impulsando una nueva legislación para el sector primario de Canarias (agricultura, ganadería y pesca), que explicita el **carácter estratégico** (y por ende, de interés general de primer orden, a todos los efectos) **de dicho sector para garantizar la Soberanía Alimentaria y la sostenibilidad económica, ecológica y social de sus actividades.**
9. Vinculando la **recuperación de la pesca con la conservación del mar.** *Estableciendo Reservas Marinas* (y otras figuras de protección, como las *Zonas de Repoblación Marina*), *de forma consensuada con la comunidad pescadora*, que hagan posible la regeneración del ecosistema marino; construyendo el 'triángulo virtuoso' entre la población pescadora, la comunidad investigadora del medio marino y la Administración pública.

10. Conectando el turismo marino naturalista y responsable (barcos con fondo de cristal, inmersiones, fotografía submarina) con las comunidades pescadoras, de modo que ellas sean las principales beneficiarias de la actividad.
- **ENERGÍAS RENOVABLES Y AGUA:** Canarias gasta cada año unos 3.000 millones de euros en importar petróleo. El Gobierno central abona 1.000 millones de euros (la cuarta parte de la financiación anual del Estado al Archipiélago) para compensar el sobrecosto de nuestro sistema eléctrico (partido en seis subsistemas insulares): una cantidad que habría que ir derivando progresivamente hacia el impulso a la producción propia y renovable. *Es posible ahorrar muchos recursos, superar la dependencia externa de Canarias, evitar la contaminación y prepararnos para el progresivo agotamiento mundial (a medio plazo) de los combustibles fósiles.*
11. Elaborando un nuevo PECAN (Plan Energético de Canarias) adaptado a la previsible crisis energética internacional y dirigido a aprovechar todo el potencial en recursos renovables de nuestro territorio, tales como el viento, el sol, el potencial geotérmico y las energías del mar, que nos permita alcanzar la **Soberanía Energética de Canarias** en un horizonte de 25 años. Rechazando la implantación del gas natural (excusa para el destructivo puerto en Granadilla), que es una falsa alternativa, sucia y dependiente de empresas multinacionales, que sólo va a retrasar la imprescindible expansión de las energías limpias, duraderas y autóctonas. Y promoviendo un nuevo modelo de gestión de las energías renovables que sustituya a sistemas como el del ‘concurso eólico’ y que esté basado en la adjudicación directa a entidades democráticas públicas — ayuntamientos, cabildos— y comunitarias — cooperativas, comunidades locales—, que haga posible un nuevo modelo de financiación básica de las corporaciones locales (y de las entidades de economía social), alternativo a la recalificación innecesaria de suelo y el otorgamiento de licencias de construcción.
12. Desarrollando potentes campañas educativas y programas de ahorro y eficiencia energética, empezando con el ejemplo de la propia Administración. Objetivo: ahorrar un 30 por ciento de electricidad en 4 años. Y considerando los posibles yacimientos submarinos de petróleo en aguas canarias, en consonancia con la posición de los Cabildos de Lanzarote y Fuerteventura, como una reserva estratégica para las generaciones futuras: cuando el petróleo se utilizará de forma inteligente para la elaboración de productos estratégicos y esenciales, y no para quemarlo como fuente de energía.
13. Generando en Tenerife en los próximos cuatro años al menos **dos mil empleos en torno a energías limpias y renovables**, a partir de la puesta en marcha de los próximos parques eólicos y de todas las demás medidas que se contemplan en este programa. Desarrollando y adaptando todos los programas formativos que lo hagan posible. Adaptando las funciones y la orientación investigadora de instituciones como el ITER (Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, del Cabildo de Tenerife) y, sobre todo, del ITC (Instituto Tecnológico de Canarias, del Gobierno de Canarias), hacia un modelo orientado realmente hacia la economía productiva y sostenible de Canarias, con la participación de las universidades y de todos los agentes económicos y sociales conformando *clusters* de investigación—formación—producción (energías renovables, agua, turismo...).
14. Impulsando una Red Insular de Centrales Hidroeléctricas, utilizando la energía del viento para desalar agua de mar y bombearla hasta depósitos en altura, donde se la puede dejar caer y turbinar cuando convenga, produciendo energía hidroeléctrica. Dicha red, con una o varias centrales en cada comarca de Tenerife, permitirá resolver técnicamente la inestabilidad intrínseca a las energías renovables (que es la causa que hoy esgrimen para imponernos el gas como alternativa). Aprovechando en varios casos

- instalaciones en desuso (como la Presa de Los Campitos, en Santa Cruz), y generando de paso láminas de agua y espacios para el ocio y la recreación ciudadana.
15. Ayudando a implantar de forma intensiva techos fotovoltaicos sobre cubiertas de superficies industriales, escolares, edificios públicos y privados. Frenando el consumo de más suelo agrícola para 'huertos solares' (sin producción agraria), a la vez que apoyando los nuevos sistemas agrícolas que producen electricidad a través de los nuevos materiales de la cubierta de los invernaderos, ayudando a complementar la renta de los productores agrarios). Adaptando, de forma ágil y urgente, el planeamiento urbanístico y territorial para hacer posible las propuestas anteriores.
  16. Diseñando y construyendo una 'Red Inteligente' de distribución de electricidad, que haga posible la conexión y abastecimiento a la red de cientos o miles de puntos de producción eléctrica limpia (frente al modelo muy vulnerable e ineficiente centralizado en unas pocas centrales térmicas de combustibles fósiles).
  17. Potenciando la autonomía y autosuficiencia energética de todas las comunidades, familias y personas que lo deseen, mediante regulaciones y medidas que lo favorezcan.
  18. Desarrollando un Plan Hidrológico para Tenerife (ya en marcha, pero con una orientación incorrecta) dirigido a recuperar el buen estado ecológico de las aguas. Priorizando la inversión en completar todas las redes de saneamiento, depuración (en los casos posibles, mediante sistemas naturales y verdes) y, en donde sea preciso, desalación de agua marina (mediante energías renovables). Dejando descansar el acuífero subterráneo, permitiendo la recuperación de algunos ecosistemas húmedos estratégicos y completando el cierre del ciclo *ciudad-agua-agricultura*.
  19. Ahorrando millones de litros de agua, mediante la rehabilitación de todas las redes de transporte e impulsando potentes campañas de concienciación, a todos los niveles. Empezando por la distribución de difusores de agua y otras medidas en los distritos urbanos de renta más baja, ayudando a sus economías domésticas. Implantando tarifas progresivas que primen el ahorro y penalicen el despilfarro de agua.
  20. Recuperando lo mejor de la cultura insular del agua (ahorro, sistemas de captación de pluviales, recuperación de la 'cultura del aljibe'); y erradicando lo peor: falta de transparencia en los mercados del agua. Frenando la privatización de los sistemas municipales de distribución de agua y recuperando de forma progresiva el control democrático mediante empresas de capital público bien gestionadas y de ámbito comarcal (Mancomunidades).
- **GESTIÓN DE RESIDUOS: La basura que producimos en nuestras casas (1,5 kilos por persona y día) encierra un tesoro si la sabemos aprovechar, reintroduciéndola al ciclo de producción. Es posible transformar un grave problema, convirtiendo los residuos en un yacimiento de empleo y un dinamizador de la economía insular.**
21. Desarrollando potentes campañas de concienciación sobre hábitos de consumo responsable, separación doméstica y reciclaje, adaptadas a todos los tipos de público y utilizando sabiamente, entre otros, el sistema educativo y los medios públicos de comunicación.
  22. Implantando progresivamente en todo Tenerife un sistema de recogida selectiva de la fracción orgánica de los Residuos Sólidos Urbanos, comenzando de forma inmediata en un barrio o pueblo-piloto de cada comarca, y concluyendo la extensión insular en 4 años.
  23. Promoviendo una red de compostaje de la materia orgánica, con una o varias plantas por comarca (públicas y privadas), capaz de producir abono orgánico de calidad al servicio de la agricultura y la jardinería, en cantidad suficiente y a precio razonable.

24. Creando en Tenerife en los próximos 4 años al menos **mil empleos verdes vinculados al reciclaje**, la producción de compost y la gestión de residuos, aplicando los aspectos más positivos del vigente PTEOR (Plan Territorial Especial de Ordenación de los Residuos) de Tenerife. Modificando la Ley Canaria de Residuos para volver al sistema de envases de vidrio retornables y erradicando progresivamente la utilización de bolsas de plástico de un solo uso ('Tenerife: isla limpia de bolsas de plástico').
  25. Renunciando, a partir de todas las premisas anteriores, a la construcción de una planta de incineración de residuos, porque no hará falta ninguna, ni en Arico ni en ningún otro lugar: modificando al respecto de forma puntual el PTEOR.
- **HACIA UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE:** La movilidad forma parte del núcleo de los principales problemas sociales y ambientales que padecemos. La crítica a las actuales formas de movilidad es parte inseparable de nuestro cuestionamiento global al actual modelo de desarrollo. Un modelo que, para el caso de Tenerife, difiere por completo del que propugna el espectro político hasta ahora representado en el Cabildo Insular. Nuestro apoyo a las guaguas y la oposición a nuevas autovías y al tren debe explicarse en este marco, para que la ciudadanía comprenda que éstos son una pieza más del modelo de Isla contra el que nos rebelamos democráticamente. ***Es posible otro modelo de movilidad mucho más eficiente, solidario y respetuoso con nuestro territorio.***
26. Aplicando hasta sus últimas consecuencias el principio de que **contra movilidad, cercanía**, como regulador de **todas las políticas**: estableciendo ventanillas únicas de la Administración en cada comarca; concluyendo de una vez los Hospitales del Norte y del Sur, para evitar desplazamientos innecesarios; apoyando y dinamizando el pequeño comercio local y estableciendo una moratoria (por razones sociales y ecológicas) al establecimiento de nuevas grandes superficies a las que sólo se puede acceder en automóvil; promoviendo que el estudiantado universitario que vive fuera del área metropolitana se vuelva a alojar en el entorno de los centros académicos, supervisando la calidad, salubridad y precio de los alojamientos (públicos y privados); apoyando, en lo posible, sistemas de teletrabajo... A más largo plazo, reduciendo la dispersión poblacional, descentralizando la actividad económica, aproximando la vivienda al puesto de trabajo... Reduciendo, en definitiva, la movilidad obligatoria.
  27. Promoviendo un auténtico *Plan Insular de Movilidad Sostenible*, elaborado desde un principio con amplia participación de todos los sectores implicados. Un Plan que considere todas las formas de movilidad, comenzando por la que es consustancial a la condición humana en situaciones de proximidad, el *caminar*, fomentando los **itinerarios peatonales**; siguiendo por la bicicleta y otros instrumentos análogos basados en la energía muscular humana, promoviendo la implantación de **carriles-bici**; reconociendo que **guaguas y microbuses** son los medios mejor adaptados a la complejidad de nuestro territorio, para medias y largas distancias; luego, los automóviles de servicio público (taxis y otros vehículos de transporte compartido); y que sitúe en su justo lugar al automóvil privado, que hasta ahora ha ocupado un papel central y casi único. Abandonando, en consecuencia, la absurda pretensión de seguir ampliando la red de carreteras, autovías y autopistas; sobre todo en aquellos recorridos que quedarían servidos con sistemas potentes de guaguas frecuentes, puntuales y rápidas (ver punto siguiente). Por eso reiteramos nuestra oposición razonada a la autopista exterior del área metropolitana y sus ramales (vías de ronda, vía de cornisa); y a la ampliación de carriles de las autopistas ya existentes, con la única excepción de aquéllos que funcionen en exclusiva como carriles para transporte colectivo.



28. Mejorando el servicio público basado en las *guaguas*, invirtiendo en la dotación de marquesinas decentes, paneles informativos, sistemas de aviso de llegada de vehículos, micro-estaciones e intercambiadores dignos. Y, de forma particular, carriles exclusivos para guaguas, taxis (y, en su caso, vehículos de alta ocupación) en todos los sectores de tráfico denso de Tenerife; los carriles-guagua deberán estar dotados de sistemas de preferencia semafórica (similares a los del tranvía), volviendo mucho más eficiente este modo de transporte. Desarrollando también planes de transporte colectivo en guagua para las personas que trabajan lejos del domicilio, por parte de las empresas, empezando por la Administración pública.
29. Reconociendo que el pequeño tamaño insular *no justifica la implantación de sistemas ferroviarios de velocidad alta*, que reducen el número de paradas posibles y dificulta su inserción en el actual corredor de autopistas. Estas propuestas se enmarcan en modelos diseñados hace cuarenta años, donde se impusieron las tesis más irracionales del desarrollismo, en ausencia de libertades democráticas. Tales modelos perviven en el tiempo, identificando de forma perversa los intereses de grupos empresariales minoritarios con los intereses generales. Implantar trenes supondría una fractura adicional en un territorio frágil como el tinerfeño, aún más en el caso de la Comarca Norte (densamente poblada y con un tejido territorial y agrícola más complejo). En consecuencia, nos oponemos a la implantación de trenes de velocidad alta, cuyo coste —bastante más de un billón de las antiguas pesetas, sumando todos los proyectos de trenes para Canarias— constituye un insulto en el actual marco de crisis social.
30. Incorporando una perspectiva de planificación a medio y largo plazo, tomando en cuenta que en algo más de una década se puede agravar la situación de declive y encarecimiento hasta límites insoportables de los combustibles fósiles (**crisis energética**). Impulsando desde ahora sistemas potentes de transporte basados en *guaguas eléctricas* (cuyas baterías se puedan recargar con fuentes de energía renovable), sobre todo en líneas y franjas horarias que demandan mayor servicio para conectar las áreas de residencia y los focos de empleo y servicios de la Isla; junto a estos corredores horizontales (que se deben potenciar de manera progresiva), es imprescindible establecer conexiones fluidas de micros y guaguas pequeñas hacia los núcleos de las medianías o del litoral, garantizando un adecuado servicio a la mayoría de la población, mediante un sistema de micro-estaciones e intercambiadores de transporte confortables y eficientes, situados en número suficiente junto al corredor principal de las autopistas. Promoviendo una Iniciativa Legislativa para ordenar el transporte intra e interinsular, garantizando una movilidad sostenible y fomentando la cohesión entre las islas. Y apoyando la constitución de *Foros de Movilidad* de ámbito municipal, comarcal e insular, para promover la participación ciudadana y de todos los colectivos sociales implicados en el objetivo de una movilidad mucho más razonable.
- **REHABILITACIÓN DEL TERRITORIO Y RECONVERSIÓN DEL TURISMO:** Antes de la crisis teníamos un 16 por ciento de la población activa en el sector de la construcción (más del doble de cualquier país desarrollado): más de la mitad de sus activos está hoy en paro. La proliferación de edificaciones en casi todas partes, y la política de grandes infraestructuras (en muchos casos muy discutibles e innecesarias) destrozan la calidad de nuestro paisaje —materia prima del turismo— y nos llevan a una crisis sin solución, si no cambiamos de modelo. *Es posible revertir esta situación, rehabilitando el territorio y haciendo más atractiva y habitable la Isla, para nuestra gente y quienes nos visitan.*
31. Reorientando el sector de la construcción, en un tamaño más razonable, a la rehabilitación: el 90 por ciento del parque inmobiliario—casi un millón de viviendas, la mitad de las cuales tiene más de 20 años— debe adaptarse a las normativas vigentes

- en materia de accesibilidad, habitabilidad o eficiencia energética. Priorizando la rehabilitación integral de los distritos urbanos más degradados (como algunos polígonos de vivienda social), empleando mano de obra del propio entorno; y la reconversión de la planta turística obsoleta por nueva planta de mayor calidad *in situ*. Reorientando otra parte del sector, con la implicación de numerosos oficios y cualificaciones profesionales, hacia la restauración ambiental de espacios públicos urbanos, rurales y naturales (como la Montaña de Taco o los Barrancos de Güímar), vinculando protección, conservación y uso ciudadano.
32. Renunciando a la construcción de grandes infraestructuras innecesarias: puerto de Granadilla, regasificadora, trenes, autopista exterior, segunda pista del aeropuerto del Sur... Son caras, destruyen el territorio y el paisaje y, encima, generan muy poco empleo local, yendo los beneficios a grandes empresas multinacionales foráneas. Desarrollando en su lugar, en los próximos cuatro años, **10 mil pequeñas actuaciones intensivas en mano de obra que mejoren nuestra calidad de vida** (y, de paso, **la imagen turística** de Tenerife): *eliminando las barreras arquitectónicas y haciendo accesible el territorio para todas las personas, soterrando los tendidos aéreos, completando las redes de alcantarillado, construyendo escuelas infantiles y centros socioculturales en todos los barrios y pueblos, marquesinas dignas y adaptadas en todas las paradas de guaguas, plantando miles de árboles (frutales y ornamentales) en la orilla de las carreteras...* Contribuyendo a resolver el potente paro en la construcción y la situación crítica de cientos de pequeñas y medianas empresas canarias.
  33. Completando la repoblación de la Corona Forestal de Pinares, y extendiéndola hacia la repoblación y reforestación del Monteverde y el Bosque Termófilo, en aquellas zonas donde no compitan con la Agricultura de Medianías. Recuperando las franjas de Tarajales del litoral y restaurando los ecosistemas costeros degradados. Diseñando y promoviendo **Cinturones Verdes** en el entorno de las mayores concentraciones urbanas, con participación popular, creando un vínculo directo entre las personas y los árboles. Recuperando y rehabilitando también toda la red histórica de caminos peatonales de Tenerife, concebida de modo que se pueda salir caminando desde los propios núcleos urbanos hacia los espacios rurales y naturales de la Isla; dotándola de sistemas normalizados de señalización, paneles informativos, red de albergues — aprovechando las Casas Forestales en desuso— y otros servicios recreativos y culturales: centros de interpretación, observación de aves...; convirtiendo la red caminera en un potente recurso deportivo, de ocio sano y de turismo naturalista y cultural.
  34. Recualificando, en general, todo el producto turístico, para que genere mucho más efecto de arrastre con el conjunto de la economía canaria. Promoviendo el Turismo interesado en lo que somos y lo que ya tenemos (sin necesidad de inventarnos nada): Naturaleza, Historia y Patrimonio Cultural, Gastronomía y un largo etcétera. Potenciando la talasoterapia, los deportes marinos (como las distintas modalidades de surf) y otras actividades para las que nuestra Naturaleza nos ha dotado de forma excepcional, sin necesidad de transformar el territorio (caso de los campos de golf). Utilizando el cielo como recurso turístico y cultural (vinculado al cumplimiento de la Ley del Cielo de Canarias, al ahorro energético y a la recuperación de la calidad ambiental nocturna). Y fomentando docenas de iniciativas de economía social, como cooperativas de guías-intérpretes, educadores ambientales, monitores deportivos, gestores de jardines botánicos, espacios culturales, etc.
  35. Reorientando el turismo no hacia más cantidad, sino hacia aquel turismo de calidad entendido como “el que acude a los territorios que se respetan a sí mismos” (José Saramago). Un turismo no necesariamente rico, pero sí interesado en conocer un espacio donde se respeta la Naturaleza, no existen transgénicos, se consumen productos locales de calidad, se produce energía limpia, se preserva la cultura

vernácula, se recupera el océano... Un turismo fidelizado y que distribuye su gasto de forma más equitativa por el conjunto del territorio insular, nutriendo a miles de pequeñas economías, y que permanece más tiempo en el destino porque el desplazamiento será cada vez más caro (debido al precio creciente de los combustibles fósiles) y porque el lugar que le acoge oferta múltiples y variados atractivos.

- **POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO, PARA SEGUIR COMBATIENDO EL PARO: Más de cien mil personas sin empleo (o subempleadas) en Tenerife, sin posibilidad de desarrollar sus perspectivas personales, que no pueden cotizar a la Seguridad Social para preparar su pensión futura... son más de cien mil dramas humanos y familiares que nos sitúan cada día en un escenario de desarticulación social, en una sociedad enferma y rota. Sonrojan, al respecto, los potentes presupuestos manejados por las instituciones (Servicio Canario de Empleo, Ayuntamientos, Cabildo) en esta materia, y los pobres resultados obtenidos. *Es posible ir revirtiendo esta situación, combinando con acierto la innovación, el emprendimiento y el principio de justicia social.***
- 36. Impulsando *proyectos formativos* enraizados en el mercado laboral para mejorar la integración de las personas desempleadas: *Escuelas Taller, Talleres de Empleo, programas de 'formación a la carta'*... basados, en muchos casos, en los potenciales yacimientos de empleo expuestos en los puntos anteriores.
- 37. Promoviendo desde los Ayuntamientos, con apoyo del Cabildo y Gobierno de Canarias, **Centros locales de Emprendeduría**, dirigidos al fomento del autoempleo y de iniciativas empresariales sostenibles, basadas en la formación permanente y el conocimiento y estudio de la realidad local. En donde participen las corporaciones locales, la Universidad, las Asociaciones de Vecinos, las organizaciones de parados, las organizaciones locales sindicales y empresariales o de emprendedores y la Organización de Tutores (formada por profesionales jubilados del mundo de la empresa, la consultoría y la economía social, dispuestos a aportar su experiencia de forma desinteresada). Gestionando créditos y facilidades financieras, avalados por las instituciones, con la banca local (de preferencia las Cajas de Ahorros).
- 38. Generando *mayores oportunidades de empleo* para las personas y colectivos en situación de vulnerabilidad o exclusión social. Por ejemplo, mediante *empresas de inserción*, impulsadas desde los Ayuntamientos y las Mancomunidades intermunicipales; o sustituyendo prácticas ambientalmente nocivas y antisociales (como la utilización de *Glifosato* —producto fitosanitario altamente tóxico— en las labores de limpieza vegetal de cunetas y zonas verdes, reemplazándolo por la utilización de medios mecánicos y ecológicos de control, mucho más intensivos en mano de obra).
- 39. Aplicando, en todos los procedimientos de contratación pública (de personal propio o a empresas externas a las Administraciones), **Cláusulas Sociales** que favorezcan a *personas desfavorecidas o en riesgo de exclusión*.
- 40. Apoyando a las *pequeñas y medianas empresas innovadoras*, regidas por criterios de *responsabilidad social y ambiental*. Desarrollando políticas potentes de apoyo a los pequeños empresarios y empresarias autónomos: por ejemplo, reemplazando los contratos de suministro de multinacionales por empresas locales. Y recuperando la credibilidad e imagen social de las Cooperativas y otras empresas de Economía Social: apoyando sus servicios de gerencia, eficiencia administrativa, control democrático de las subvenciones recibidas, etc.

## BLOQUE 2. HERRAMIENTAS PARA COMBATIR EL ATRASO SOCIAL DE CANARIAS Y CONSTRUIR UNA COMUNIDAD JUSTA, LIBRE Y FRATERNA

- **SERVICIOS SOCIALES, UNA VISIÓN GLOBAL:** Canarias no es un país pobre, aunque haya muchas personas y familias pobres en el País. Existe riqueza suficiente para compensar las situaciones de discriminación y sufrimiento humano, intolerables para una comunidad avanzada. *Se deben y pueden mejorar en cantidad y calidad los servicios sociales que, por otra parte, pueden crear numerosos empleos estables en este sector fundamental de la vida social.* Partimos de un análisis detallado de la realidad y dedicamos un exhaustivo apartado de nuestras propuestas, encaminadas a alcanzar un objetivo básico: *Es posible que todas las personas tengan cubiertas sus necesidades básicas.*
41. Consolidando una *financiación estable y suficiente* para los servicios sociales, que permita garantizar el sistema público de Bienestar Social.
  42. Descentralizando las competencias y potenciando el papel de los municipios para la prestación de servicios sociales (como administración más cercana y conocedora de la realidad concreta). Delimitando de forma clara y efectiva las competencias entre las diferentes administraciones públicas. Comarcalizando los Servicios Especializados.
  43. Abriendo un proceso participativo de evaluación sobre la Ley de Servicios Sociales e iniciando un debate con la implicación de todos los actores sociales sobre la reforma de la misma, para adaptarla a las nuevas necesidades de la sociedad canaria.
  44. Impulsando un desarrollo legislativo que posibilite el cumplimiento de la Ley de Servicios Sociales, con garantías de equidad en todo el territorio canario. Dicho desarrollo impulsará el *Sistema Público Canario de Servicios Sociales*, desde una concepción de los mismos como derecho universal, cuya función central sea la compensación de desigualdades sociales, implicando:
    - a) La definición de una *cartera de servicios sociales de responsabilidad pública*: comunitarios y especializados.
    - b) La adopción de un *enfoque preventivo y promocional*, evitando tendencias asistencialistas que provocan dependencia de las personas y prácticas clientelares desde las instituciones locales.
    - c) El fomento de la *cooperación social*, estableciendo espacios de *toma de decisiones y cogestión con los diferentes actores sociales*.
    - d) La incorporación de procesos de *diagnóstico, planificación y evaluación participativa*.
    - e) El impulso a la implantación de *programas de desarrollo comunitario*.
  45. Regulando la composición de los equipos básicos de los Servicios Sociales Comunitarios y estableciendo ratios entre el número de profesionales y el de personas usuarias (al menos 1 / 5.000), que garanticen una atención equitativa y de calidad en todo el Archipiélago. Reconociendo el papel de las personas trabajadoras sociales como profesionales de referencia en el ámbito de los Servicios Sociales Básicos o Comunitarios. Garantizando la formación permanente y el reciclaje del personal que trabaja en los ámbitos de la promoción y participación comunitaria. Retornando a la profesionalización de lo social.
  46. Implantando sistemas de gestión pública de Servicios Sociales transparentes y eficaces, que optimicen los recursos humanos, simplifiquen los procedimientos internos y reduzcan los trámites a realizar por las personas usuarias así como los tiempos de espera. Garantizando la accesibilidad de todas las personas, eliminando barreras físicas y de comunicación.

47. Implantando sistemas de inspección y supervisión, orientados a la mejora. Desarrollando procesos de evaluación externa e interna, con enfoque participativo, de manera periódica.
  48. Implantando mecanismos de reconocimiento y defensa de los derechos de las personas usuarias, garantizando las vías para reclamar, controlar y participar en la gestión de los Servicios Sociales.
  49. Promoviendo la investigación social, tanto en materia de diagnóstico social en Canarias como para la implantación de metodologías innovadoras en Servicios Sociales.
  50. Poniendo en marcha un *Plan de Mejora de los Equipamientos Básicos* para el desarrollo de la **Red Canaria de Servicios Sociales Comunitarios**, basado en la potenciación de los Centros de Servicios Sociales y las Unidades de Trabajo Social de Zona, como equipamientos básicos del Sistema de Servicios Sociales Comunitarios, garantizando la accesibilidad de los mismos y una adecuada dotación de medios materiales para la prestación de servicios dignos y de calidad.
- **LA INFANCIA (MARGINADA), LO PRIMERO: La calidad de una sociedad se mide por la forma en que trata a sus miembros más vulnerables. Entre ellos, en primer lugar, las niñas y los niños marginados, o en riesgo de exclusión social. Es fundamental atender sus necesidades, a pesar de que no las expresen, no voten, no protesten. Es posible construir una sociedad mejor desde la infancia.**
51. Garantizando el cumplimiento del *Plan Integral del Menor de Canarias*, así como su evaluación participativa, para mejorarlo y adaptarlo a las nuevas necesidades de la sociedad canaria.
  52. Asegurando la atención a familias en situación de riesgo y menores en desamparo, priorizando las acciones preventivas y promocionales: creando Centros de Día de Menores, Escuelas de Familia, Programas de Apoyo Educativo específicos, protocolos de gestión comunes para todo el Archipiélago, Carta de derechos de las familias usuarias del Sistema de Protección de Menores...
  53. Agilizando los programas de adopción y potenciando los programas de acogimiento familiar. Ampliando y mejorando la red canaria de centros de acogida de menores. Garantizando su financiación, unificando el precio de las plazas para todo el Archipiélago, estableciendo estándares de calidad: servicios de atención psico-social, ratios de personal educador suficiente, programas de ocio y tiempo libre...
  54. Poniendo en marcha una *Red canaria de entidades colaboradoras en materia de atención a la infancia y la familia*, con participación en los procesos de planificación y evaluación de las políticas de atención a estos sectores.
  55. Promoviendo la participación infantil: reconociendo a los niños y las niñas como sujetos de derechos con capacidad de involucrarse activamente en las decisiones que les afectan. Creando Consejos municipales e insulares de la Infancia.
- **ATENCIÓN ESPECÍFICA A LAS PERSONAS MAYORES: El mucho o poco bienestar colectivo que hoy disfrutamos en Canarias se lo debemos al esfuerzo activo de las generaciones precedentes. Muchas personas que lo protagonizaron aún están entre nosotras. Es responsabilidad colectiva tratarlas con la mayor dignidad, respeto y cariño. Es posible que las personas mayores reciban un tratamiento específico, favoreciendo su integración en la comunidad.**
56. Potenciando la red de Centros de Mayores de Canarias con una oferta integrada de actividades educativas, culturales y de ocio, en un marco de normalización y cooperación social. Reconvirtiendo los clubes y hogares de mayores en centros socioculturales polivalentes de atención diurna.

57. Favoreciendo la implantación de servicios personales que contribuyan a la mejora de su calidad de vida: lavandería, comida preparada, comedor, acompañamiento para la realización de gestiones...
  58. Apoyando a las asociaciones de mayores y promoviendo el voluntariado que las apoya.
  59. Promoviendo la revalorización e investigación cualificada del tesoro de sabiduría que encierra el conocimiento vernáculo de las personas mayores, sobre todo (aunque no sólo) en las zonas rurales.
  60. Potenciando, a todos los niveles, el reconocimiento social de las personas mayores y las actividades tendentes a favorecer sus relaciones con las demás generaciones.
- **PERSONAS DEPENDIENTES Y CON NECESIDADES ESPECIALES: Una sociedad buena es aquella que atiende de forma correcta a todas las personas que la integran. Ello exige tratar de forma diferenciada, pero positiva, a quienes así lo requieren. De este modo gana toda la Comunidad. Es posible que las personas con necesidades especiales tengan acceso a una vida normalizada y compartida con las demás.**
61. Desarrollando el Sistema Público Canario de Atención a la Dependencia:
    - a) Culminando de una vez el desarrollo normativo de la Ley de Dependencia en Canarias.
    - b) Estableciendo una *estructura única de gestión* de valoraciones, prestaciones y servicios, común al conjunto de Canarias; e implantando un sistema informático único de gestión de las personas usuarias del Sistema Canario de Atención a la Dependencia.
    - c) Definiendo el espacio sociosanitario.
  62. Unificando el fondo de financiación de las plazas sociosanitarias y estableciendo un precio unificado para las plazas públicas en todo el Archipiélago. Estableciendo convenios con otras administraciones: Sanidad, ayuntamientos y cabildos, para la realización del informe social para el Plan Individualizado de Atención (PIA).
  63. Poniendo en marcha un *plan canario de creación de plazas sociosanitarias en servicios de proximidad*, que posibilite la *permanencia en el entorno y la vida normalizada* de las personas dependientes: centros de día, centros de noche, asistencia domiciliaria y teleasistencia.
  64. Promoviendo el cumplimiento efectivo de la *Ley de Accesibilidad y Eliminación de Barreras Arquitectónicas*, aplicando medidas para adaptar los espacios públicos (ver apartado sobre Rehabilitación del Territorio), pero también creando mecanismos de control del cumplimiento de la normativa.
  65. Garantizando la atención a las personas con discapacidad tras su salida del sistema educativo:
    - a) Ampliando la oferta de centros y programas ocupacionales.
    - b) Potenciando los centros especiales de empleo y la mediación socio-laboral, para favorecer la integración laboral de las personas discapacitadas.
    - c) Desarrollando programas de ocio y tiempo libre, que atiendan a las necesidades específicas de las diferentes discapacidades.
    - d) Poniendo en marcha programas de cooperación y respiro familiar.
    - e) Potenciando la lengua de signos y la figura del intérprete como recurso básico para las personas sordas.
- **OTRAS ACCIONES CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL: Es posible implementar otras medidas para construir una sociedad justa a corto, medio y largo plazo.**
66. Aplicando medidas urgentes y efectivas contra la exclusión social. Analizando las situaciones de discriminación múltiple y planificando políticas específicas. Partiendo de que las acciones preventivas corresponden a la Red Básica de Servicios Sociales

- Comunitarios, poner en marcha desde el Gobierno de Canarias, en colaboración con cabildos y ayuntamientos, medidas específicas para abordar la situación de personas en situación de vulnerabilidad social extrema. Creando mecanismos de coordinación operativos entre los diferentes sistemas de protección social: sanitario, educativo, social, de empleo, de vivienda...
67. Mejorando y ampliando las plazas de alojamiento, potenciando formatos de piso tutelado. Poniendo en marcha equipos de atención psico-social y sanitaria especializados que realicen trabajo de calle.
  68. Dinamizando **espacios de encuentro ciudadano** y de integración social en todos los barrios. Promoviendo el **trabajo en red y los foros de participación** en la toma de decisiones, mediante *Consejos o Mesas de Barrio*, entre otras fórmulas. Desarrollando modelos de **cogestión pública-ciudadana de proyectos** de desarrollo comunitario, especialmente en los barrios y pueblos que precisan de atención prioritaria.
  69. Apoyando **iniciativas sociales solidarias** que planteen propuestas creativas que *complementen, pero no sustituyan, a los servicios públicos*. Apoyando, de forma particular, el establecimiento de Cooperativas de Consumo y de Bancos de Tiempo, como mecanismos de intercambio de bienes y mercancías basados en la reciprocidad y sin ánimo de lucro.
  70. Negociando con la Administración Estatal la implantación de una prestación económica universal, concebida como derecho de ciudadanía, con una cuantía que se vaya acercando de manera progresiva al importe del SMI (Salario Mínimo Interprofesional): *Renta Básica Ciudadana* de carácter universal e individualizado. De su importe, un 70 por ciento se retribuiría directamente a cada persona y el otro 30 por ciento se recibiría en forma de servicios comunitarios.
- **EDUCACIÓN PÚBLICA: INSTRUMENTO PARA FORMAR PERSONAS LIBRES, CONSOLIDAR LA DEMOCRACIA Y GARANTIZAR LA EQUIDAD SOCIAL.** La Educación Pública es un derecho universal y un servicio esencial que el Gobierno de Canarias debe asegurar a toda la ciudadanía en condiciones de igualdad y justicia. Debe ser gratuita y contar con los recursos humanos y materiales necesarios para hacer efectivo este derecho. Debe ser laica, respetando la libertad de pensamiento, conciencia y religión de todos los miembros de la comunidad educativa. La Educación Pública debe reconocer y respetar la diversidad y pluralidad, trabajando por el éxito educativo de todo el alumnado. Debe ser democrática y fomentar la participación de todos los sectores de la comunidad educativa, así como aplicar prácticas democráticas en la gestión de los centros. Debe estar suficientemente financiada por las Administraciones Públicas, de manera que se garantice el derecho a una educación de calidad en condiciones de igualdad. Debe ser un instrumento transformador que garantice la formación de ciudadanas y ciudadanos libres, críticos y comprometidos con una sociedad más justa. Debe constituir una comunidad científica y creadora que contribuya a los avances y retos de la sociedad del futuro. Debe procurar la formación intelectual y personal antes que la consecución de una titulación. *Es posible lograr estos objetivos, revertir el deterioro del servicio público de la Educación, y avanzar en la mejora de su calidad.*
71. Financiando de forma suficiente y adecuada la educación pública, aumentando los medios y recursos humanos y materiales en los centros educativos desde las Administraciones correspondientes, dedicándole al menos el 7 por ciento del PIB; y dejando de subvencionar a la educación privada concertada, orientando esos fondos hacia la mejora de la calidad de la pública. Dando validez a las mesas de negociación con los empleados públicos. **Apoyando la Iniciativa Legislativa Popular en Defensa de**

**la Educación Pública, presentada por AMPAS y colectivos ciudadanos en el Parlamento de Canarias, y que será debatida en la próxima legislatura.**

72. Mejorando la gestión de las becas, rebajando los requisitos para su aprobación y agilizando el abono de las mismas; abaratando, hasta alcanzar la gratuidad, las matrículas universitarias para las rentas más bajas.
73. Implantando comedores escolares de gestión directa en todos los centros educativos; disminuyendo las ratios alumnas y alumnos/ personal de comedor para garantizar una atención adecuada a cada comensal.
74. Dotando de bibliotecas-mediatecas, con el material y personal necesario, a todos los centros educativos. Y apoyando a aquellos alumnos y alumnas que lo necesiten con becas para libros, material escolar y demás servicios educativos (comedor, actividades extraescolares etc.).
75. Alcanzando una retribución justa para el profesorado, homologándolo con el resto del personal funcionario de igual titulación y categoría. Apoyando los derechos laborales del colectivo de personal docente interino y sustituto, tales como el derecho a la estabilidad laboral, reconocimiento de la antigüedad y experiencia docente en el desempeño de su trabajo.

- **UNA EDUCACIÓN ADAPTADA A LAS PARTICULARIDADES DE LAS PERSONAS Y LOS COLECTIVOS ESPECÍFICOS. Es posible garantizar los medios para atender las distintas realidades educativas.**

76. Dotando de recursos humanos y materiales suficientes y necesarios para garantizar la atención adecuada y el apoyo al alumnado con necesidades educativas especiales, desde la etapa infantil y a lo largo de toda su escolarización.
77. Disminuyendo las ratios personal docente / alumnado para garantizar la atención adecuada a la diversidad y una atención individualizada al alumnado con mayores dificultades. Atendiendo de manera preferente los niveles iniciales de escolaridad, para reforzar la base escolar y el éxito educativo en las siguientes etapas.
78. Ampliando los servicios de atención temprana y universalizando las *Nuevas Tecnologías*.
79. Contratando de forma inmediata personal docente con la titulación adecuada, para cubrir las bajas o ausencias del profesorado, sin que se produzca merma en la calidad educativa. Contratando personal suficiente para la realización de los apoyos pedagógicos necesarios. Realizando el ajuste entre las plantillas orgánicas y funcionales de los centros educativos.
80. Transformando la arquitectura de las construcciones escolares en espacios prácticos, de fácil accesibilidad, teniendo en cuenta las necesidades y condiciones de cada lugar. Completando las dotaciones de huertos escolares, bibliotecas, salas de audiovisuales, gimnasios y laboratorios bien equipados, en todos los centros educativos. Apoyando, de modo especial, el mantenimiento de las escuelas rurales y unitarias, institución básica para la pervivencia de las pequeñas comunidades del medio rural.

- **GARANTIZAR UN NUEVO MODELO EDUCATIVO DE CALIDAD PARA TODAS LAS PERSONAS. Es posible garantizar el objetivo de una educación de calidad dirigida al conjunto de la ciudadanía.**

81. Implantando la educación pública de 0 a 3 años, dotada con los recursos necesarios.
82. Posibilitando formas de agrupamiento del alumnado más flexibles y que respondan a niveles de madurez, grado de desarrollo competencial e intereses. Desarrollando medidas de atención a la diversidad más eficientes.
83. Revalorizando y dignificando la Formación Profesional, reformándola y enriqueciendo su oferta, evitando su desmantelamiento y privatización. Creando y mejorando los



- ciclos formativos de FP relacionados con la actividad agraria, ganadera y con las energías renovables, de acuerdo a un modelo de desarrollo sostenible y adecuado para Canarias.
84. Promoviendo la inclusión creciente y transversal, dentro del sistema educativo de la educación ambiental, la educación para la salud, la educación afectivo-sexual y el respeto a la diversidad cultural. Ampliando la oferta de optatividad de Bachillerato en todos los centros de Enseñanza Secundaria para posibilitar la elección libre del alumnado.
  85. Ofertando la segunda lengua extranjera en todas las etapas educativas, incluyendo Bachillerato. Apoyando la formación del profesorado de idiomas. Mejorando la impartición de la enseñanza de las lenguas, priorizando la comunicación oral y la competencia pragmática-discursiva. Asegurando las prácticas de idiomas y de laboratorio en todos los centros públicos.
  86. Utilizando las nuevas tecnologías como herramientas para alcanzar los objetivos educativos. Fomentando la construcción del conocimiento partiendo de la investigación. Y convirtiendo los centros educativos en comunidades de intercambio e investigación.
  87. Adoptando todas las medidas necesarias para evitar el absentismo escolar, con acciones de choque basadas en la colaboración entre los centros, las unidades de trabajo social y la policía de proximidad. Garantizando la realización de actividades extraescolares (a cargo de las Administraciones públicas). Apoyando más eficazmente al alumnado con dificultades y al papel social de los centros educativos en las zonas deprimidas.
  88. Promoviendo y realizando campañas de alfabetización para la ciudadanía que lo precise. Y aumentando la oferta educativa en la formación de adultos, motivando e incentivando, de manera especial, a los adultos más jóvenes. Ampliando, de forma particular, la oferta de las Escuelas Oficiales de Idiomas.
  89. Incluyendo la enseñanza de los *Contenidos Canarios* en los estudios de grado de Maestro y en los centros escolares de todas las etapas educativas.
  90. Mejorando la formación y selección del profesorado de todas las etapas educativas, incluido el universitario, atendiendo a una rigurosa preparación científica, humanística y pedagógica, acorde a los retos actuales de la sociedad.
- **GESTIÓN DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA EN LA EDUCACIÓN. *Es posible recuperar y ampliar la participación democrática en el sistema educativo.***
91. Favoreciendo la autonomía y la gestión democrática de los centros educativos. Recuperando la función decisoria de los claustros de profesoras y profesores. Y devolviendo a las direcciones de los centros educativos su función de representantes del profesorado y la comunidad educativa, y no de la Administración.
  92. Apoyando desde las instituciones la labor docente, dignificando la figura de los profesores y profesoras. Promoviendo debates y consensos con la finalidad de mejorar la educación pública, con la participación de todos los sectores implicados. Educando al alumnado en la participación democrática, propiciando espacios adecuados en los centros.
  93. Desarrollando un sistema competente de inspección democrática que asesore, apoye y oriente al profesorado.
  94. Facilitando la participación, atención y apoyo de los padres y madres en la labor educativa, mejorando los espacios de participación de las familias en la gestión de los centros educativos, y evitando que la función de las AMPAS se restrinja a la 'prestación de servicios'. Creando e impulsando *Escuelas de madres y padres*, ofertando talleres o cualquier otro modelo que demanden.

95. Coordinando las políticas sociales y las educativas, de acuerdo con las necesidades de la ciudadanía canaria. Potenciando la defensa de la educación pública desde el Consejo Escolar de Canarias y haciendo posible la participación de toda la comunidad educativa en la elaboración y desarrollo de leyes y normativas.
- **SANIDAD PÚBLICA: INSTRUMENTO PARA GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO A LA SALUD.** “*Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial [...] la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad [...] u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.*” (Artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos). *Es posible garantizar el derecho a la Salud y la sostenibilidad del Servicio Público que la hace posible.*
96. Apostando por la **prevención de la enfermedad** y la **promoción y protección de la salud** teniendo en cuenta sus determinantes sociales: igualdad social, acceso a bienes básicos, cohesión social, salud laboral, etc. Afrontando cuestiones urgentes de salud pública como el riesgo de las **antenas de telefonía móvil**, concentrando éstas en parques de antenas regulados, con mínimo impacto ambiental y paisajístico.
97. Defendiendo una **sanidad pública e igualitaria para todos**. Enfrentando su privatización y todas las medidas generadoras de desigualdad, como la ampliación de los casos de copago. Creando una Comisión de Control de los Conciertos con la sanidad privada, con el objetivo de eliminarlos progresivamente y dedicar esos fondos a la mejora de la sanidad pública, reduciendo sus listas de espera, mejorando sus equipamientos e incrementando la calidad de la atención. Gestionando los centros, servicios y actividades sanitarias públicas por profesionales de la gestión, mejorando los sistemas de evaluación y de control de calidad. Planteando la incompatibilidad entre el ejercicio de la Sanidad en el ámbito público y en el privado. **Apoyando la Iniciativa Legislativa Popular en Defensa de la Sanidad Pública, presentada por la ciudadanía en el Parlamento de Canarias, y que será debatida en la próxima legislatura.**
98. Garantizando la equidad geográfica y una buena gestión: culminando de manera urgente los Hospitales Comarcales (*del Norte y del Sur*) de titularidad y gestión 100 por 100 públicas, que garanticen el acceso equitativo a la sanidad pública de toda la ciudadanía, resolviendo los problemas actuales de acceso a servicios tan elementales como las Urgencias Pediátricas.
99. Potenciando la Atención Primaria y la Atención Especializada Extrahospitalaria, dedicando financiación y recursos humanos y materiales, con el objetivo inicial de alcanzar la ratio media europea de personal / población atendida, acercando los recursos a toda la población por muy alejada que se encuentre:
- a) Desarrollando programas de formación continuada de todos los profesionales, incluyendo a las cuidadoras y cuidadores domiciliarios.
  - b) Ampliando el catálogo de prestaciones incluyendo, entre otras, la salud bucodental de toda la población.
  - c) Ampliando el tiempo de atención médico / paciente en función de las necesidades reales de cada caso, para hacer posible el seguimiento personalizado de cada paciente.
  - d) Poniendo en marcha y desarrollando de forma generalizada los servicios de Enfermería Familiar y Comunitaria, lo que redundará en una mejora muy importante de la atención sanitaria a las personas mayores, afectadas por enfermedades crónicas, convalecientes y con discapacidad.

- e) Mejorando la coordinación en el trabajo multidisciplinar de los y las profesionales de los distintos niveles asistenciales (primaria, especializada, hospitalaria).
- 100. Integrandolo, planificando, promocionando y potenciando de forma efectiva, dentro del Servicio Canario de Salud, la atención geriátrica, los cuidados paliativos, la salud mental y la atención a las drogodependencias.
- 101. Acometiendo un Plan de inversiones que permita el desarrollo y la aplicación efectiva de la Ley de Dependencia en Canarias. Creando los centros sociosanitarios públicos que sean necesarios.
- 102. Gestionando de manera transparente las listas de espera y poniendo en marcha de forma inmediata un Plan para su reducción al mínimo. Desarrollando un Plan Integral de Urgencias y Emergencias que acabe de una vez por todas con la masificación de estos servicios.
- 103. Escuchando al paciente. Fomentando la participación ciudadana y comunitaria, reforzando el papel de los Consejos de Salud y demás órganos de participación comunitaria. Creando Observatorios de la Salud que transmitan a los Consejos Municipales la realidad sanitaria de cada localidad para que el sistema sanitario responda objetivamente a las necesidades de la ciudadanía.
- 104. Desarrollando una Sanidad adaptada a las personas:
  - a) Mejorando la accesibilidad a los centros sanitarios (aparcamientos gratuitos, vías accesibles, etc.).
  - b) Mejorando el transporte sanitario, tomando en cuenta las diferentes circunstancias de las personas pacientes y transformándolo en un servicio público eficaz.
  - c) Humanizando las instalaciones sanitarias: salas de espera cómodas y adaptadas al tipo de paciente (pediatría, geriatría, pacientes en cuidados paliativos, en diálisis, en tratamiento quimioterapéutico, etc.); mejorando las zonas ajardinadas y de servicios, haciendo edificios más *cálidos*, etc.
  - d) Simplificando al máximo los trámites burocráticos para facilitar y agilizar la atención sanitaria de las personas usuarias.
  - e) Aplicando las Tecnologías de la Información y la Comunicación, facilitando en lo posible los trámites y la comunicación desde los propios domicilios vía Internet.
- 105. Incorporando de manera progresiva la Medicina Complementaria y Alternativa reconocida por la OMS dentro del Servicio Canario de Salud.

### BLOQUE 3. CULTURA, IDENTIDAD, DEPORTE Y PARTICIPACIÓN

- **CULTURA POPULAR, IDENTIDAD E INTERCULTURALIDAD.** Es preciso poner en valor e integrar tanto las tradiciones culturales que nos precedieron y explican nuestro presente, como la creación contemporánea, las nuevas tendencias e influencias que nos llegan del exterior a través de personas de otros países y culturas que hoy viven entre nosotras y nosotros, y los contactos y aportaciones que nos permiten las nuevas tecnologías. *Es posible seguir construyendo nuestra identidad y creación cultural, entendidas como un fenómeno propio pero complejo, dinámico y abierto.*
- 106. Culminando la elaboración de Catálogos del Patrimonio Cultural (Arqueológico, Etnográfico, Arquitectónico) en todos los municipios. Promoviendo y potenciando Aulas de investigación y rescate de Tradiciones Culturales, Etnografía... Promoviendo un tratamiento riguroso y digno de la Cultura Popular y Tradicional, fomentando su conocimiento desde la Escuela. Rescatando la Toponimia y promoviendo un Archivo de la Cultura Vernácula y la Tradición Oral, a escala insular, en colaboración con la Universidad. Apoyando la dignificación del Patrimonio Documental, y la dotación conveniente de todos los archivos municipales e históricos, asumiendo las reivindicaciones planteadas desde el colectivo profesional de las personas archiveras.
- 107. Reivindicando que los recursos públicos se utilicen para difundir la Cultura Popular, conectando con la población: espacios para la infancia, la juventud y público en general en la TV canaria, programación dedicada a la puesta en valor de los distintos aspectos de nuestra cultura: tradiciones, creación artística, etc. Superando el tópico de la Cultura Popular como una propuesta anclada exclusivamente en el pasado, vinculándola a la cultura contemporánea, y potenciando y valorando la riqueza y diversidad, existente desde sus orígenes, de la Cultura Canaria.
- 108. Promoviendo la comunicación, relación y coordinación entre las distintas vertientes artísticas y sus profesionales. Promoviendo un acercamiento entre las nuevas tendencias culturales y la cultura que consume y demanda la mayoría de la sociedad; contribuyendo a superar el 'salto' que existe entre culturas alternativas de vanguardia y la cultura que llega, demanda y vive (o padece) la mayoría de la población.
- 109. Fomentando la socialización de las experiencias culturales novedosas, creativas, participativas y populares que se vienen realizando (como, entre otras, el *Festival de las Eras de El Tablero*). Promoviendo el papel y la participación de la juventud, contribuyendo a hacer visibles sus creaciones en la vida cultural.
- 110. Aclarando la confusión teórica e ideológica que existe entre Identidad e Interculturalidad (tomando la Multiculturalidad como paso previo), para así establecer una interrelación e intercambio con otras culturas en un plano de mayor igualdad. Dinamizando la integración de colectivos culturales de inmigrantes, mediante actividades que favorezcan el establecimiento de redes entre distintas culturas en los pueblos y barrios, potenciando la nueva creación de tejido social y cultural.
- **GESTIÓN CULTURAL Y DISEÑO PARTICIPATIVO DE POLÍTICAS CULTURALES.** *Es posible promover una verdadera democracia cultural.*
- 111. Partiendo de la realización de diagnósticos participativos sobre la situación cultural en nuestros pueblos y barrios, como base para promover el trabajo en estos ámbitos. Contrarrestando la concentración cultural centralizada sólo en el área Santa Cruz – La Laguna, y especialmente el papel que se viene dando a la cultura institucional en los principales contenedores culturales. Descentralizando los servicios y recursos culturales y promoviendo que la Cultura resulte accesible a las grandes mayorías.

112. Optimizando la gestión de los servicios y espacios culturales ya existentes, completando su dotación de forma correcta, ordenada y eficaz. Garantizando un aprovechamiento en red de los recursos culturales, de forma democrática y participativa.
  113. Aprobando de una vez por todas la *Ley de Bibliotecas de Canarias* (después de cuatro intentos fallidos desde principios de los 90 hasta el presente), que ordene las competencias entre las Administraciones (Gobierno de Canarias, cabildos y ayuntamientos) y los recursos del sistema bibliotecario en esta materia (Biblioteca Nacional Canaria, bibliotecas universitarias, públicas, escolares, especializadas...). Restituyendo la Dirección General del Libro y las Bibliotecas, suprimida en noviembre de 2010, como instancia encargada del fomento de la lectura y el sistema bibliotecario en las Islas. Apoyando con recursos materiales y humanos la Red de Bibliotecas y Mediatecas Públicas del Archipiélago.
  114. Abordando, debatiendo y planteando el potencial de la cultura como actividad generadora de riqueza social, pero también económica. Tendiendo puentes entre economía y cultura. Recurriendo a nuevas estrategias de difusión de la oferta cultural, más intensas y mejores. Reivindicando la transparencia en la gestión y la financiación de la actividad cultural, denunciando las irregularidades que se detecten. Difundiendo la producción creativa canaria y apoyando su 'exportación' fuera del Archipiélago.
  115. Promoviendo la continuidad de los proyectos culturales y la construcción de consensos dentro de las instituciones y las distintas opciones políticas para dar estabilidad al sector cultural. Promoviendo la contratación de profesionales de la gestión y la dinamización cultural, que ayuden a hacer efectiva la participación y la democracia cultural.
- **DEPORTE POPULAR Y DEMOCRÁTICO. *Es posible potenciar la actividad física como base para el bienestar personal y colectivo y la convivencia cívica.***
116. Completando la dotación de centros deportivos en todos los pueblos y barrios de la Isla. Resulta inaceptable que existan muchos núcleos que aún no cuentan con una sola instalación deportiva. Estableciendo cuotas para las actividades deportivas en función de la renta de cada persona usuaria: *deporte para todas las personas, y no para unas pocas.*
  117. Acometiendo de manera eficiente desde los Ayuntamientos el mantenimiento de todas las instalaciones deportivas, con participación de la comunidad, dotándolas del material necesario para cada actividad deportiva. Impulsando la colaboración de personal voluntario y de personas deportistas veteranas.
  118. Fomentando la creación de Escuelas Municipales Deportivas y convenios de colaboración con Clubes deportivos sin ánimo de lucro. Incluyendo también la novedad de impulsar *Escuelas Municipales de Deportes Marinos* (aprendiendo a convivir con el mar que nos rodea y hacia el que buena parte de la población vive de espaldas), actividades que en la actualidad quedan relegadas a una minoría de alto poder adquisitivo.
  119. Implantando y reforzando actividades deportivas extraescolares en los centros educativos públicos, dotándolos con personal especializado para cada deporte. Completando el techado de las canchas de numerosos centros educativos (aprovechando para implantar cubiertas fotovoltaicas), convirtiéndolos en instalaciones deportivas útiles todo el año y accesibles, de forma controlada, a toda la comunidad local. Conectando los centros educativos con los deportivos para facilitar la movilidad de los usuarios.
  120. Abriendo las instalaciones los fines de semana (numerosos complejos deportivos permanecen cerrados varios días, incluidos los domingos). Optimizando el

- aprovechamiento de las instalaciones existentes, en horarios de mañana o tarde en función del perfil de las diferentes personas usuarias. Conectando las instalaciones a la mejora del transporte público: de poco sirven los recursos si el vehículo privado es el único medio para acceder a ellos.
121. Potenciando los juegos tradicionales y deportes vernáculos, como la Lucha Canaria, el Palo, el Salto del Pastor, el Arrastre de Ganado y otros. Acercando de manera especial la Lucha a toda la población, fomentando la creación de Escuelas Municipales de Lucha y aprovechando mejor los terreros públicos (frente al escaso uso actual de muchos de ellos).
  122. Completando la red insular de piscinas públicas (cogestionadas con los Ayuntamientos), concebidas tanto como espacio para el deporte, como para la recreación y la calidad de vida: spa, natación terapéutica, etc.
  123. Optimizando nuestro territorio, fomentando los deportes en la playa, instalando pequeñas infraestructuras acotadas (voleibol-playa, fútbol-playa, etc.) donde sea posible. Promoviendo Escuelas Municipales de Veredismo (Senderismo) y Paisaje, con personas monitoras especializadas en el conocimiento del medio rural y natural de Canarias, que hagan posible combinar el deporte con el conocimiento del medio insular. Instalando rocódromos públicos para fomentar la práctica de la escalada deportiva.
  124. Realizando un Plan Insular de vías y rutas de bicicleta en la Naturaleza, apoyando el ciclismo de montaña como recurso deportivo, recreativo y turístico.
  125. Facilitando la integración al deporte del alumnado con necesidades especiales o procedente de ámbitos con problemas sociales, desarrollando programas específicos. Potenciando el deporte adaptado y la accesibilidad.
  126. Activando el deporte para mayores, la gimnasia de mantenimiento, terapéutica, etc., en todas las instalaciones y gimnasios municipales.
  127. Promoviendo la presencia y participación de las mujeres en actividades deportivas, desde la infancia, como medio de crecimiento y desarrollo personal.
  128. Implantando instalaciones para deportes y actividades emergentes entre la infancia y la juventud: pistas de bicicross, pistas de skate (monopatín) en lugares adecuados.
  129. Promoviendo la realización de olimpiadas populares y certámenes de *deporte para tod@s*, aprovechando las fiestas locales y otras iniciativas, en los que los clubes, empresas, asociaciones y ayuntamientos organicen eventos deportivos de larga duración, por distintos barrios y pueblos y en diversas modalidades deportivas, en las que puedan participar todos los vecinos y vecinas que lo deseen. Concluyendo con galas del deporte municipal, donde se reconozca el trabajo de los muchos equipos y personas que se dedican a la promoción del deporte base de forma altruista.
  130. Fomentando las escuelas de madres y padres para el deporte, en la que primen los valores cívicos antes que los resultados, con especial incidencia en no promover la 'violencia' en las prácticas deportivas de sus hijas e hijos.

#### BLOQUE 4. DERECHOS Y LIBERTADES PÚBLICAS: HACIA LA IGUALDAD DE TODAS LAS PERSONAS

- **DERECHO A LA INFORMACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN:** La democracia representativa actual se encuentra muy devaluada por la gestión caciquil, clientelar y por el dominio real que ejercen sobre los representantes políticos los poderes económicos (financieros, importadores, grandes constructores). La implicación y participación activa de la ciudadanía constituye el remedio posible contra esta enfermedad. Pero eso requiere alentar desde las instituciones, por múltiples vías, dicha participación. *Es posible avanzar hacia una sociedad más justa, democrática y participativa.*
- 131. Modificando, en primer lugar, la actual **Ley Electoral Canaria**, eliminando sus barreras antidemocráticas y avanzando hacia un nuevo modelo basado en la proporcionalidad, la equidad y la elección de un número significativo de escaños a través de una lista de ámbito archipelágico y no insular.
- 132. Estableciendo en todas las instituciones sistemas de Apertura de Datos (*Open Data*) y de Gobierno Abierto (*Open Government*), apoyados en las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, que permitan tanto la máxima transparencia en el conocimiento de los presupuestos y su grado de ejecución, las plantillas y las contrataciones, como la aportación de propuestas ciudadanas y la comunicación fluida entre la Administración y la Comunidad.
- 133. Estableciendo controles al poder de los representantes públicos, que cada vez se caracterizan más por defender sus intereses particulares y menos los generales de la ciudadanía. Utilizando de forma creciente los mecanismos de la **Democracia Participativa** en la toma de decisiones: generalizando la práctica de los **presupuestos participativos**, entendidos como un proceso de educación colectiva hacia la participación popular en el poder municipal, que pueda ir progresando desde los debates sobre las inversiones necesarias en cada barrio, hasta alcanzar el conjunto del presupuesto y la totalidad de la política municipal. Recuperando la autonomía de las Comisiones de Fiestas Populares en los barrios y pueblos, supliendo la falta de medios con verdadera participación ciudadana. Potenciando la transparencia y la participación ciudadana real (no restringida a los periodos de alegaciones) en la redacción de los planes de ordenación territorial. Normalizando la realización de plebiscitos y consultas populares, de ámbito local, insular o canario, como mecanismo final para la resolución democrática de controversias públicas, tras un proceso previo de deliberación y debate, basado en la aportación de argumentos de calidad por todas las partes implicadas. Combatiendo, en definitiva, el clientelismo y la corrupción gracias al impulso de la implicación colectiva.
- 134. Creando Oficinas Comarcales de Información y Defensa de los Derechos Sociales, capacitadas para asesorar y apoyar de modo preferente a los grupos sociales más vulnerables y discriminados: mujeres afectadas por violencia de género, personas LGTB, minorías étnicas, personas en situación o riesgo de exclusión, etc.
- 135. Promoviendo la creación y apoyando el mantenimiento de **medios de comunicación (radio, televisión y otros) comunitarios, plurales y participativos**, como complemento necesario a los medios de comunicación públicos y privados.
- **PARTICIPACIÓN AMBIENTAL, UNA CUESTIÓN CRÍTICA.** El derecho a información y la participación ambientales, recogido en la legislación europea, ha sufrido una regresión en los últimos años de gobiernos desarrollistas en Canarias. Un claro ejemplo es la modificación, nada participativa ni transparente, del Catálogo de

**Especies Protegidas de Canarias, promovida por CC y PP, y sobre la que el PSOE renunció a promover un recurso de inconstitucionalidad (a pesar de todas las evidencias que apuntaban en ese sentido). *Es posible recuperar la legalidad democrática y los derechos ciudadanos en materia de medio ambiente.***

136. Asegurando una Administración transparente y democrática, que garantice entre otros el derecho a la información ambiental, así como la participación real en proyectos, planes y programas con incidencia ambiental, desde la fase de diagnóstico hasta la propuesta de alternativas y soluciones definitivas.
137. Procurando la participación ciudadana y, de forma especial, la de los colectivos que tienen entre sus fines la protección, defensa y conservación del medio ambiente, en los órganos sectoriales de gestión y asesoramiento en materia ambiental y territorial, tales como los Patronatos y Consejos Insulares.
138. Garantizando el cumplimiento de los Planes de Conservación y Gestión de los ENP (Espacios Naturales Protegidos), e impulsando la redacción de nuevos planes para aquellos espacios que aún carecen de ellos. Y, contando con la participación pública, tanto de la comunidad científica como del resto de la ciudadanía, ampliando la red de ENP en aquellos ámbitos donde aún resulta incompleta, como los espacios marinos.
139. Eliminando los usos incompatibles con la conservación de los ENP, tales como la aplicación de herbicidas y productos fitosanitarios tóxicos. Impulsando los aprovechamientos que ayuden a preservar sus valores naturales y culturales, garanticen la cooperación social y la implicación ciudadana en la gestión (en primer lugar, la de la población local).
140. Revocando las normas y órdenes administrativas dictadas desde el poder político para promover usos o permitir infraestructuras, a pesar de su notoria incompatibilidad con la conservación de valiosos recursos naturales: singularmente, la llamada “Ley de medidas urgentes” y la reciente modificación del Catálogo de Especies Protegidas de Canarias. En su lugar, proponiendo e impulsando una *Ley del Patrimonio Natural y la Biodiversidad de Canarias*, que permita proteger, conservar y usar de forma sostenible el extraordinario legado natural que albergan nuestras Islas y el mar que las rodea; y rescatando el espíritu de las Directrices Generales de Ordenación, actualizándolas en lo que sea preciso.

- **PRESUPUESTOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO: IMPULSANDO LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.** La igualdad de las mujeres es un activo y no una rémora para salir de la crisis económica. Como recuerdan las organizaciones feministas canarias, la tasa de paro de las mujeres sigue siendo superior a la de los hombres; subsiste la insostenible asunción por las mujeres del 83 por ciento del cuidado de la infancia y de las personas en situación de dependencia; la retribución de las mujeres sigue siendo inferior a la de los varones; las pensionistas cobran un 39 por ciento menos que los pensionistas; los asesinatos por violencia de género en Canarias ascendieron en el año 2010 con respecto al año anterior, con un total de 10 mujeres asesinadas: frente a ello, y a pesar del crecimiento de las denuncias, se produjo un recorte en los presupuestos, servicios y políticas públicas para combatir la violencia de género. **La perspectiva de género implica poner en cuestión la idea implícita de que las políticas públicas sean neutrales, ya que éstas reproducen las estructuras sociales, en cuya base se encuentra la desigualdad entre mujeres y hombres. *Es posible conseguir la igualdad, como base para una ciudadanía plena y equiparada en derechos.***

141. Facilitando la *conciliación de la vida laboral, familiar y personal* y promoviendo la *corresponsabilidad en los cuidados en el ámbito doméstico y en todas partes*. Implicando a todas las administraciones públicas canarias en el cuidado de la infancia,



- mediante la universalización de los servicios públicos de educación infantil de 0 a 3 años, la adaptación de los horarios de acogida de los centros escolares, la creación de ludotecas y el desarrollo de campamentos para la infancia y la adolescencia en los periodos vacacionales. Poniendo en marcha la totalidad de los servicios públicos contemplados en la Ley de Dependencia, que permitan cubrir las necesidades de todas las personas en situación de dependencia en los distintos momentos del ciclo vital. Profesionalizando los cuidados, de forma que dejen de ser un trabajo gratuito desarrollado por las mujeres dentro del ámbito familiar.
142. Impulsando medidas de *acción positiva* en todos los ámbitos donde existen situaciones de discriminación específica. Reduciendo los obstáculos que impiden a las mujeres su participación en los asuntos públicos. Estableciendo, como prioridad de primer orden, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
  143. Sensibilizando a los agentes públicos y privados sobre la importancia de la transversalidad de género; es decir, *implementando de forma real y sistemática el análisis de impacto de género en las políticas públicas, disposiciones normativas y presupuestos públicos* en todas las áreas y niveles de la Administración. Implementando *Planes de Igualdad* entre mujeres y hombres, con la participación de todos los agentes implicados. Vinculando el Área de Igualdad a las Alcaldías de los Ayuntamientos y a la Presidencia del Cabildo y el Gobierno de Canarias.
  144. Abordando la violencia de género como un fenómeno estructural de la sociedad. Consolidando modelos de intervención integral, garantizando la estabilidad de los servicios, recursos y programas destinados a prevenirla y erradicarla. Descentralizando y acercando los recursos existentes a las mujeres, de manera diversificada.
  145. Promoviendo la formación y el empleo de las mujeres, sobre todo en el ámbito rural, en ocupaciones subrepresentadas y profesiones emergentes. Fomentando medidas de acción positiva en las empresas y sensibilizando a las personas empresarias sobre el valor de la incorporación de las mujeres al mundo laboral, eliminando prejuicios y estereotipos.
  146. Desarrollando iniciativas de ocio y tiempo libre que favorezcan la igualdad. Facilitando a las mujeres el acceso a los recursos sociocomunitarios. Poniendo a su disposición la información de los recursos existentes en materia de igualdad y derechos sociales.
  147. Propiciando la investigación en materia de igualdad y género, así como la difusión de los estudios realizados. Promoviendo, apoyando y dotando de recursos (materiales y humanos) el asociacionismo de las mujeres, como vía para la participación social y para hacer visibles sus necesidades e intereses específicos.
  148. Reconociendo y visibilizando la aportación histórica de las mujeres en la cultura, el arte, la música, la literatura y la ciencia. Fomentando relaciones equitativas de género a través de la cultura y todas sus manifestaciones.
  149. Reorganizando y dimensionando el Instituto Canario de Igualdad. Frenando el desmantelamiento y reforzando las unidades y programas transversales de Igualdad del Gobierno de Canarias y Cabildo. Supervisando el cumplimiento de las políticas estatales y autonómicas en materia de Igualdad y no discriminación. Reforzando la colaboración interinstitucional en la supervisión de la legislación en materia de igualdad (Instituto Canario de Igualdad, Inspección de Trabajo).
  150. Erradicando la desigualdad retributiva entre mujeres y hombres, garantizando el principio de igualdad de retribución por un mismo trabajo o un trabajo del mismo valor. Velando por la eliminación de los aspectos que favorecen esa discriminación en los convenios colectivos y promoviendo acciones de transparencia salarial en las empresas.

- **ALGUNAS PROPUESTAS ESPECÍFICAS PARA LA JUVENTUD.** La mayoría de los problemas que padecemos en Canarias afectan a la totalidad de las personas. De ahí el enfoque principal, adoptado en este programa, hacia los problemas, más que a los colectivos específicos. De hecho, el fracaso de buena parte de las políticas sectoriales radican en no haber contado con las personas y grupos supuestamente beneficiarios de las mismas. Muchas administraciones plantean actividades, programas y propuestas dirigidas a la población juvenil, que no tienen en cuenta la diversidad que ésta alberga: no es igual una persona joven de familia acomodada, que otra de clase trabajadora de bajos ingresos; tampoco tiene por qué tener idénticas necesidades o demandas una joven que vive en un contexto rural que otra que habita en la ciudad. **A pesar de todo, es posible identificar propuestas encaminadas a resolver los problemas e inquietudes de las personas jóvenes.**
151. Facilitando las herramientas y los cauces que permitan a la población juvenil definir, de forma participativa, cómo quieren que sea su realidad más inmediata. Que sean las personas protagonistas quienes definan en cada momento cuáles son sus problemas y necesidades, y cómo quieren resolverlas. Para esto es muy importante no sólo generar los cauces que lo hagan posible, sino desburocratizar la Administración pública, haciendo los trámites administrativos menos difíciles y pesados. En donde las personas jóvenes lo estimen necesario, creando Consejos Municipales Juveniles, capaces de aportar propuestas políticas a nivel local, extrapolables también al ámbito insular (estableciendo fórmulas de coordinación entre ambas administraciones).
  152. Facilitando a las personas jóvenes el desarrollo de su creatividad, mediante la creación de asociaciones, cooperativas, sociedades, etc., que permitan espacios de desarrollo personal y profesional (entre otros, locales habilitados para el ensayo de los grupos musicales juveniles), y que reviertan en la sociedad en la que viven. Creando espacios para el ocio diurno, en los que las personas jóvenes puedan exponer sus inquietudes y experiencias.
  153. Extendiendo el derecho a la educación pública y gratuita no sólo a los niveles de Primaria, Secundaria y Universidad, sino también a los ciclos de postgrado, cursos superiores y eventos culturales en general, para las personas sin recursos. Y vinculando la Consejería de Juventud del Cabildo con las actividades en los Centros de Enseñanza, promoviendo acciones que vayan de la institución insular a los centros educativos (primaria, secundaria y universidad) y viceversa.
  154. Apostando por una política deportiva y cultural gestionada de forma participativa, en la que también los jóvenes estén presentes en su diseño y toma de decisiones. Apoyando a las propias iniciativas juveniles para dinamizar espacios para la convivencia y el ocio sano y no consumista. Creando una red de participación juvenil entre las Casas de la Juventud que articule políticas de acción común entre dichas infraestructuras y sus personas usuarias (desde el nivel municipal al insular), fomentando también políticas de intercambio de experiencias dentro del Archipiélago. Diseñando, de forma participativa, un Plan Estratégico sobre la Juventud de Tenerife, teniendo en cuenta la diversidad territorial y social que abarca el colectivo juvenil.
  155. Potenciando formas alternativas de acceso a la vivienda (uno de los mayores problemas que sufre la población juvenil), tales como casas colectivas —gestionadas como cooperativas—. Desarrollando políticas fiscales encaminadas a favorecer la salida al mercado y la puesta en uso del abultado parque de viviendas vacías. Creando agencias o departamentos que gestionen el alquiler de viviendas con garantías de seguridad para las personas arrendadoras y arrendatarias. Apoyando, en determinados casos, la ocupación de espacios en situación de completo abandono.

- **PROPUESTAS PARA LA IGUALDAD SOCIAL Y JURÍDICA DE LAS PERSONAS LGTB (LESBIANAS, GAYS, TRANSEXUALES Y BISEXUALES).** *Es posible avanzar hacia la erradicación definitiva de toda forma de discriminación debida a la orientación sexual de las personas.*

156. Promoviendo estudios sobre la situación de la homosexualidad, la transexualidad, la bisexualidad y la LGTBofobia, incorporando la variable de orientación sexual e identidad sexual en los diferentes estudios sociológicos que realicen las áreas correspondientes. Revisando y subsanando las situaciones susceptibles de ser consideradas como discriminatorias por razones de orientación y/o identidad sexual dentro de todas las instancias de la Administración pública (trámites burocráticos, convenios laborales, etc.).
157. Creando Consejerías y Concejalías de Políticas de Igualdad —o implementando acciones en las ya existentes—, con capacidad para incidir en los demás ámbitos de la vida de las personas, en aras de conformar un programa integral por la plena igualdad de las personas LGTB que incluya, al menos, las propuestas que aquí se exponen.
158. Realizando campañas de normalización social de la homosexualidad, la transexualidad y la bisexualidad, el respeto a la diversidad afectivo sexual y el concepto de diversidad familiar. Incluyendo en campañas publicitarias institucionales a personas y familias LGTB.
159. Organizando la celebración institucional del Día Internacional del Orgullo LGTB (28 de Junio) en consonancia con los protocolos utilizados en celebraciones semejantes (comunicado oficial, colocación de la bandera del Arco Iris, etc.). Colocando en sitios visibles de los centros públicos el cartel “En este centro se respeta tu orientación sexual e identidad de género”, reconocida expresamente, entre otras formas de discriminación como raza, sexo, etc. Incluyendo a destacadas personalidades históricas LGTB en los nombres de calles, plazas y avenidas de las ciudades y pueblos, resaltando su papel en la lucha por la igualdad.
160. Incluyendo la garantía de igualdad de trato por razón de orientación y/o identidad sexual en las normativas que rigen las aperturas y las normas de funcionamiento de negocios e industrias, garantizando su adecuado cumplimiento.

- **UNA POLÍTICA DE DROGAS BASADA EN LA NORMALIZACIÓN, LA LEGALIZACIÓN DEL CANNABIS Y LA CREACIÓN DE EMPLEO LEGAL Y DIGNO.** *Es posible combatir el narcotráfico, prevenir el consumo irresponsable y normalizar el Cannabis y la economía asociada a su consumo regulado.*

161. Normalizando los *Clubes de Consumidores de Cannabis*. Estas asociaciones nacen como alternativa legal a las políticas prohibicionistas; organizan de forma colectiva el cultivo para abastecer a sus socios; carecen de ánimo de lucro y consiguen crear empleos legales (jardineros, administrativos), dados de alta en la Seguridad Social; y, al realizarse el consumo en el ámbito privado, no se enfrentan a las leyes actuales.
162. Legalizando el cultivo propio para autoconsumo: otra manera de acabar con el narcotráfico y de reducir riesgos, pues al no estar adulterada la sustancia evitamos posibles enfermedades.
163. Legalizando *¡ya!* el Cannabis y sus derivados. Estamos convencidos de que, mediante la legalización, el acceso actual prácticamente indiscriminado por parte de los menores al Cannabis resultará mucho más difícil: legalizar es poner normas y leyes que regularicen el consumo; no como ahora, que circula de manera incontrolada por muchísimas esquinas y plazas de nuestras ciudades y pueblos, llevándose los beneficios de la compra-venta criminales sin conciencia, en lugar de ocuparse el

Estado y revertir las enormes cantidades de dinero que genera el consumo en Sanidad, Educación y políticas de Información y Prevención.

164. Promoviendo una estructura empresarial al modo de la ‘solución holandesa’: los *coffee shop*, que además de pagar impuestos por su actividad crean empleos directos e indirectos. Las condiciones climáticas de nuestro Archipiélago permiten cultivar todo el año, por lo que los establecimientos se abastecerían de la producción local, atrayendo además un turismo internacional de alto poder adquisitivo (como sucede en otros destinos de *turismo cannábico* como Jamaica, Holanda o Marruecos), además de posibilitar el aprovechamiento integral de la planta para usos industriales y médicos, entre otros.
165. Derogando el artículo 25 de la Ley Corcuera (*¡no más multas!*), y permitiendo el transporte no visible de ciertas cantidades para uso personal, como se está aceptando ya en países de nuestro entorno, siempre que su consumo se produzca en el ámbito privado. Las actuales multas por tenencia y consumo en la vía pública constituyen una medida meramente recaudatoria: es triste e injusto que se diga que suben las adicciones por Cannabis, cuando lo que ocurre es que los Centros de Desintoxicación están llenos de personas que acuden allí para evitar pagar una multa.

**BLOQUE 5. SOLIDARIDAD INTERNACIONAL Y COMPROMISOS ÉTICOS  
DEL PROGRAMA DE ALTERNATIVA SÍ SE PUEDE.**

- **PROPUESTAS PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL.** La mayor parte de los países vecinos a Canarias, del norte y oeste africano, se encuentran entre los más pobres del mundo: con rentas per cápita casi siempre inferiores a 1.000 dólares, tasas de analfabetismo muy importantes (la mitad de las mujeres y la tercera parte de los hombres) y tasas de mortalidad infantil escalofriantes (160 por mil, frente a nuestro 6 por mil). Sus economías se orientan en general a satisfacer las demandas de las oligarquías en el poder, impuestas por el mundo “desarrollado”, basadas en la producción de alimentos o manufacturas para los consumidores de los países con los que están endeudados, mientras se desatienden las prioridades de su propio desarrollo. Estos productos están luego sujetos a aranceles en las fronteras del primer mundo, haciéndolos no competitivos y hundiendo aún más, si cabe, sus economías, que deben de nuevo solicitar ayudas, dando lugar a una eterna dependencia, la deuda externa (o tal vez mejor, la deuda eterna). *Es posible contribuir desde Canarias a revertir este círculo vicioso.*
166. Proponiendo y elaborando un Plan Insular de Cooperación y Solidaridad Internacional que *base sus objetivos en los intereses de las comunidades, mediante diagnósticos participativos, utilizando parámetros rigurosos de prioridad* —por ejemplo los del PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo)— y no en función de los intereses económicos o comerciales más o menos soterrados de las empresas que entienden la cooperación como el previo despeje del terreno necesario para su instalación en el lugar. Definiendo los países receptores de la ayuda, en función de los compromisos geográficos o históricos adquiridos por Canarias así como de los índices de desarrollo humano, priorizando los de índice más bajo.
  167. Propiciando que las diferentes instituciones canarias eleven hasta el 0,7% de su presupuesto las partidas destinadas a la Cooperación al Desarrollo.
  168. Garantizando que la financiación pública canaria para la Cooperación al Desarrollo sea gestionada únicamente por otras instituciones públicas o por organizaciones no gubernamentales (ONGD) u otras organizaciones sin ánimo de lucro.
  169. Integrando al Cabildo de Tenerife en el Fondo Local Canario de Cooperación Internacional. Y creando un Consejo Insular de Cooperación y Solidaridad Internacional para que se decida de forma participativa y rigurosa la política insular de Cooperación, junto a los ayuntamientos y demás entidades que quieran sumarse al esfuerzo conjunto de la solidaridad en la isla de Tenerife.
  170. Asumiendo desde las instituciones y desde el tejido social un papel activo de denuncia respecto al actual e injusto orden internacional: reivindicando la cancelación de la deuda externa, el cumplimiento de los derechos humanos tanto en el Norte como el Sur, exigiendo que las personas inmigrantes sean atendidas con dignidad en todas las circunstancias de su estancia en Canarias (evitando hacinamientos, denunciando las expatriaciones que contravengan la legalidad, las actuaciones arbitrarias de las fuerzas de seguridad del Estado, etc.).
- **A todas las propuestas anteriores, añadimos un bloque ético, correspondiente a nuestra actuación en las instituciones locales: al ‘cómo’, que para nosotras y nosotros resulta tan importante como el ‘qué’. Es posible demostrar con hechos lo que se predica mediante las palabras.**

171. **Paridad de género en todas las listas electorales:** Manteniendo la misma proporción que existe en la sociedad, las candidaturas de *Sí se puede* están conformadas al 50 por ciento entre mujeres y varones (superando la proporción mínima exigida por la Ley de Igualdad de 2/5 – 3/5). De las 13 candidaturas que presentamos (a 11 ayuntamientos de la Isla, Cabildo Insular de Tenerife y Parlamento de Canarias), 10 son además listas ‘cremallera’. Casi el 30 por ciento de las candidaturas municipales están encabezadas por mujeres (lo cual representa un avance, pero que consideramos a todas luces aún insuficiente).
172. **Compromiso de permanencia máxima de dos periodos en puestos de responsabilidad institucional:** Los cargos electos de *Sí se puede* permanecerán, como máximo, 8 años (2 mandatos) en un mismo puesto de responsabilidad pública. Es preciso favorecer de forma activa la renovación periódica de las instituciones, para evitar el agotamiento de las ideas y la consolidación de prácticas poco democráticas y clientelares. La sociedad está sobrada de personas válidas, capaces de dedicar unos años de su vida al compromiso político institucional.
173. **Las personas candidatas ponen de antemano sus puestos a disposición de la Asamblea de *Sí se puede*:** Todas las personas que van en las listas dejan firmado, como requisito previo, un documento por el cual se comprometen a poner su cargo a disposición de la Asamblea Insular de *Alternativa Sí se puede*, si ésta así lo decidiera por razones justificadas.
174. **Salarios éticos. Estableciendo un máximo razonable para la retribución de los cargos electos, adaptada al tamaño de cada corporación local:** Defenderemos en todas las instituciones locales que la retribución de las personas electas no pueda superar en ningún caso el salario de un funcionario del grupo A de la corporación de que se trate (que, como es sabido, está establecido por ley de acuerdo al tamaño poblacional de las corporaciones locales).
175. **Transparencia en las finanzas:** Por último, *Alternativa Sí se puede* adquiere el compromiso de hacer públicas sus finanzas, con indicación de los gastos e ingresos en los que incurre, tanto en lo referido a estas próximas elecciones como de forma general. Los datos estarán publicados en un apartado específico de la página web: [www.alternativasisepuede.org](http://www.alternativasisepuede.org). *Alternativa Sí se puede* invita a todas las demás candidaturas y organizaciones políticas a dar muestras semejantes de transparencia, haciendo públicos sus niveles de gasto y sus fuentes de financiación.

***¡Sí se puede!***

Mayo de 2011